

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 91001-31-89-002-2016-00220-00
DEMANDANTE: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
DEMANDADO: JESUS ALBERTO SABOGAL CASTILLO

Como quiera que la actualización de la liquidación de acredito presentada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef6f2c736011df3a2ceea953d1031443c27ba898c3d2e3a787bea61b98fbcc00

Documento generado en 22/06/2021 03:53:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>